



Resolución No. 641-AD-77

Lima, 06 de Junio de 1977

CONSIDERANDO :

Que por Resolución Jefatural N°434-AD-77 de 14 de Abril 1977 se designó la Comisión de Concurso del INRED, para efectos de lo dispuesto por el Art. 2° del D.S. N°001-77-PM/INAP;

Que la referida Comisión de Concurso de Personal se instaló el 10 de Mayo del presente año y realizó las sesiones de 17 y de 31 de Mayo próximo pasado para la provisión de plazas vacantes en el INRED;

De conformidad con el Informe N°526-OAJ-77 de 06 de Junio de 1977 de la Oficina de Asesoría Jurídica del INRED y con la opinión favorable de la Oficina Central de Administración y la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555 y el Art. 13° del D.L. 21780;

SE RESUELVE :

ART. 1°.- APROBAR el desarrollo y los resultados de los Concursos de Méritos realizados por la Comisión designada por Resolución Jefatural N°434-AD-77 de 14 de Abril de 1977, según las Actas de 10, 17 y 31 de Mayo del presente año, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ART. 2°.- La provisión de plazas que corresponden a los resultados de los referidos concursos se formalizarán mediante las respectivas promociones o ascensos en cuanto queden aprobados los Presupuestos Analíticos de Personal del INRED para 1977.

Regístrese y Comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 526-OAJ-77

AL : JEFE DEL INRED.
DEL : JEFE DE LA OF. DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : PROVISION DE PLAZAS VACANTES.
REFERENCIA : ACTAS DE SESIONES COMISION DE CONCURSO
DESIGNADA POR RES.JEF. N° 434-AD-77 DE
14 de Abril de 1977
FECHA : Junio 06, 1977

Evacuando el Informe solicitado por la Jefatura de su digno cargo, es grato dirigirme a Ud. para expresarle que esta - Asesoría Legal encuentra conforme la realización de los Cursos de Personal por la Comisión designada por Resolución Jefatural N° 434-AD-77 de 14 de Abril 1977, según las adjuntas Actas de sesiones correspondientes a los días : 10, 17 y 31 de Mayo próximo pasado.

Sobre el particular, es conveniente destacar que la provisión de los respectivos cargos por los ganadores de los Cursos deberá efectuarse apenas queden aprobados los Presupuestos Analíticos del INRED para 1977. Este criterio se funda en lo dispuesto por el Art. 13° del D.L. 21780.

Atentamente,

OAJ
EMV/mer.

ERNESTO MORUA VARGAS
Abog. Jefe
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 32 91 77
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ACTA DE SESION DE INSTALACION DE LA COMISION DE CONCURSO NOMBRADA POR RESOLUCION JEFATURAL N° 434-AD-77 DE 14 DE ABRIL DE 1977.



En Lima, en el local de la Oficina Nacional del INRED, a las nueve horas del diez de mayo de mil novecientos setenta y siete, se reunieron los miembros de la Comisión de Concursos de Personal, para efecto de dar cumplimiento a la Resolución Jefatural N° 434-AD-77 de 14 de Abril de 1977 y a las disposiciones vigentes sobre el área.

El señor Presidente declaró instalada la Comisión, destacando que por información del Secretario y Jefe de Personal, Dr. José Zubieta Béjar, se tenía conocimiento de la existencia de plazas vacantes en el Presupuesto de Personal del INRED, por lo que resultaba necesario que se procediera a realizar el respectivo Concurso Interno de Méritos.

El Dr. Ernesto Moreno Figueroa manifestó que compartía ese criterio, destacando que el Concurso Interno de Méritos resultaba necesario para brindar al personal de trabajadores más calificados del INRED, la oportunidad de ser promovidos o ascendidos de acuerdo con las normas del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y su Reglamento, el D.S. N° 001-77-PM/INAP y disposiciones conexas.

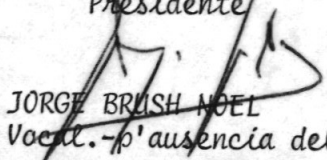
Informó asimismo, sobre el desarrollo del Concurso Público para la contratación de Profesores de Educación Física, manifestando que era conveniente que la Comisión autorizara al señor Director Ejecutivo para que en su representación informara al Jefe del INRED sobre los respectivos resultados, destacando que esta medida tiene por objeto la agilización de funciones de la Comisión.

La Comisión aprobó esta recomendación, teniendo en cuenta también que -- las próximas sesiones tendrían que destinarse exclusivamente a realizar los Concursos Internos para la provisión de plazas vacantes no docentes.

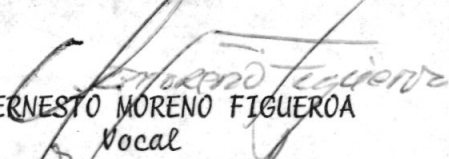
Después de un cambio de ideas, los miembros de la Comisión acordaron disponer que el Secretario y Jefe de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración presentara las relaciones de plazas vacantes y del personal calificado apto para intervenir en los respectivos Concursos de Méritos, fijándose para las nueve horas del próximo diecisiete de mayo la realización de la segunda sesión de la Comisión de Concurso.



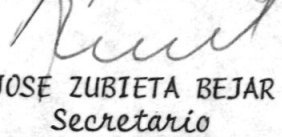
MIGUEL PELLNY GUARDIA
Presidente



JORGE BRUSH NOEL
Voc. - p' ausencia del Titular.



DR. ERNESTO MORENO FIGUEROA
Vocal



DR. JOSÉ ZUBIETA BEJAR
Secretario



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

SEGUNDA SESION DE LA COMISION DE CONCURSO NOMBRADA POR
RESOLUCION JEFATURAL N° 434-AD-77 de 14-4-1977.-

En Lima, en el local de la Oficina Nacional del INRED a las nueve horas del diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y siete, se reunieron los miembros de la Comisión de Concurso para continuar la sesión realizada el diez de mayo del presente año.

El señor Presidente dió a conocer a la Comisión el tenor de su Informe N° 001--77/CC de 16 de Mayo en curso, referente al desarrollo del Concurso Público de Méritos para la contratación de Profesores de Educación Física de la Dirección Nacional correspondiente, informe cuyas copias forman parte integrante de la presente Acta.

Después de un cambio de ideas, los miembros de la Comisión hicieron suyo el citado Informe elevado al señor Jefe del INRED.

A continuación, el Dr. José Zubieta dió a conocer en detalle la relación de plazas vacantes no docentes de la Oficina Nacional del INRED, así como la relación del personal apto para los respectivos Concursos que les permitieran ser promovidos o ascendidos. El Dr. Zubieta destacó que la relación de postulantes se había estructurado teniendo en cuenta los lineamientos de los Arts. 12° y 18° del D.S. N° 001-77-PM/INAP de 23 de febrero de 1977, tomándose en cuenta la antigüedad en el servicio, los legajos personales de escalafón, méritos, récord de asistencia y puntualidad y la experiencia adquirida en las áreas correspondientes.

Intervino el señor Jorge Brush Noel para expresar, en su calidad de Jefe de la Oficina Central de Administración, que había revisado las relaciones de vacantes y de postulantes antes mencionadas, habiéndolas encontrado conformes; agregó que para su selección también se había tomado en cuenta los estudios que habían efectuado determinado número de esos trabajadores que volcarían en provecho de la entidad.

A continuación, se procedió a realizar los Concursos Internos de Méritos para la provisión de plazas vacantes de la Oficina Nacional del INRED, según el detalle siguiente :

- OFICINA DE INSPECTORIA : AUDITOR : G. III Sg. 1

POSTULANTES : Ricardo Lucio Madrid Madrid.
Zoila Peralta Cervantes.

La Comisión teniendo en cuenta los continuos viajes que tiene que efectuar



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION

EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED



a los órganos desconcentrados de la República, declaró ganador a don RICARDO LUCIO MADRID MADRID.

- CESIRED.- COORDINADOR PSICOPEDAGOGICO : G. III Sg. 1



POSTULANTES : Alejandro Linares Espinoza.
Luis López Vergara.
Angel Larrea Quesada.

La Comisión teniendo en cuenta que si bien los dos primeros postulantes tenían experiencia en docencia, se inclinó a conceder el cargo del rubro a don ANGEL LARREA QUESADA, en atención a la experiencia adquirida sobre el área de capacitación técnica y a sus conocimientos sobre sociología.

- DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES.- ESPECIALISTA EN DEPORTES : G.IV Sg.1



POSTULANTES : Jorge Cole Aguilar.
Mario Montoya del Solar.
Luis López Vergara.
María Elena Rocha Sánchez.

Después de evaluar a cada uno de los postulantes, la Comisión declaró ganador al señor LUIS LOPEZ VERGARA, teniendo en cuenta para el efecto su experiencia en docencia y su especialidad en materia deportiva adquirida principalmente por los servicios que viene prestando en la Dirección Nacional de Deportes.

- OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.- TECNICO EN INF.CONTABLE: G.IV Sg.5



POSTULANTES : Claudio Ferrel Ayma.
Javier León Farfán.
Rafael Zambrano Morales.
Héctor Arbieta Segovia.

Después de un cambio de ideas sobre cada uno de los postulantes, la Comisión declaró ganador a don RAFAEL ZAMBRANO MORALES, principalmente en consideración a sus estudios de contabilidad pública y su rendimiento laboral como analista de contabilidad integrada al servicio de la Unidad de Administración Financiera de la Oficina Central de Administración.

- OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIP.- TECNICO EN DIBUJO ARQUITECTONICO.- G. V Sg. 7



POSTULANTES : DANTE GALVEZ DELGADO.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

EMILIO HENRIQUEZ CISNEROS.

La Comisión declaró ganador al postulante DANTE GALVEZ DELGADO teniendo en cuenta para el efecto su capacidad en el área y su experiencia adquirida al servicio de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.

- OFICINA CENTRAL DE COMUNICACION E INFORMACION.- CAMAROGRAFO.- G.VI-2

La Comisión acordó declarar ganador al único postulante EDUARDO MEZA LOBATON quien si bien no alcanzaba apreciables conocimientos sobre filmaciones, había adquirido experiencia por conocer tal función durante su prolongado tiempo de servicios al deporte.

Para tomar esta decisión, la Comisión resolvió entrevistarle, comprobándose que posee amplios conocimientos en uso y manejo de cámaras fotográficas y alguna experiencia en filmaciones.

- DIRECCION EJECUTIVA.- TRES PLAZAS DE TAQUI-MECANOGRAFAS: G.VI Sg. 3

POSTULANTES : Amparo Rodríguez Santivañez.
Gloria Chong Trinidad.
María Luisa Sipiñ Falen.
Delia Quesada Picoy.
Manuel Briones Arquinio.
Mirtha M-endez Guerrero.

Efectuada la evaluación correspondiente, la Comisión declaró ganadores :

- Srta. Amparo Rodríguez Santivañez.
Sr. Manuel Briones Arquinio.
Sra. Delia Gonzales de Acuña.

- OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIP.- AUX. DE MANTENIMIENTO:VI-4

Sobre el cargo del rubro, el Dr. Zubieta hizo notar que la vacante no se produciría de inmediato, pues tenía conocimiento del propósito de la próxima renuncia de su titular y que, por tanto, era conveniente la realización del respectivo Concurso para evitar nuevas reuniones a la Comisión. Indicó, además, que los resultados de este Concurso estarían condicionados a que se concretara la aceptación de esa renuncia.

POSTULANTES : Orlando Chenda Lazo.
Roberto Carbajo Reid.
Carlos Farina Delgado.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

La Comisión declaró ganador a don ROBERTO CARBAJO REID en consideración - principalmente a sus conocimientos en la citada área y a la experiencia administrativa adquirida durante su prolongado tiempo de servicios al deporte.

Producidos los resultados expuestos y después de un cambio de ideas, la Comisión acordó realizar el Concurso Interno complementario para proveer las plazas vacantes dejadas por los ganadores antes mencionados, según el detalle siguiente :

- OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.- TECNICO EN PROG. Y ANALISIS: III-5

POSTULANTES : Alejandro Linares Espinoza.
Raúl Kinosita Castillo.
Ronald Saldarriaga Seminario.

La Comisión declaró ganador a RAUL KINOSITA CASTILLO teniendo en cuenta - principalmente su condición de bachiller de economía, su experiencia adquirida en la Oficina de Planificación del INRED, sus estudios realizados sobre programación y formulación presupuestal organizados por la Dirección General de Presupuesto Público y el CICAP.

- OFICINA DE PLANIFICACION.- ESPECIALISTA EN PROYECTOS.- G. III Sg. 5.

POSTULANTES : Hugo Ríos Zerpa.
Jorge Cole Aguilar.
Wilfredo Vega Centeno.

La Comisión declaró ganador a don HUGO RIOS ZERPA en atención esencialmente a su calidad de egresado de Administración de Empresas y a su práctica sobre proyectos realizados en la Oficina de Planificación.

- DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES.- PROGRAMADOR.- G. IV Sg. 5.

POSTULANTES : Mario Montoya del Solar.
Jorge Cole Aguilar.

La Comisión declaró ganador a don JORGE COLE AGUILAR en consideración a que ha venido desempeñando por encargo las funciones correspondiente al cargo del rubro en forma satisfactoria.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED



OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.- ANALISTA CONT. INTEGRADA.- G.V-3

POSTULANTES : Javier León Farfán.
Vicente Artadi Baloni.

La Comisión declaró ganador a don JAVIER LEON FARFAN en atención principal
mente a que esa función la ha venido desempeñando en forma satisfactoria.

- OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIP.- TEC.DIBUJANTE.- VI-6

La Comisión declaró ganador al único postulante EMILIO HENRIQUEZ CISNEROS
en atención a que posee estudios de dibujo en el área de infraestructura
y a su foja de servicios en el INRED.

- OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.- CONSERJE.- G. VI Sg. 4.

POSTULANTES : Máximo Talavera Ruíz.
Manuel Hernández de la Cruz.
Orlando Chenda Lazo.

La Comisión declaró ganador a don MAXIMO TALAVERA RUIZ teniendo en cuenta
principalmente su antigüedad en la administración pública en el campo del
deporte y a que ha venido desempeñándose en igual función con menor remun-
eración.

- OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.- AUXILIAR DE OFICINA.- G.VI Sg. 6.

POSTULANTES : Delia Quesada Picoy.
Mirtha Méndez Guerrero.
Violeta Beundía Laynes.

La Comisión declaró ganadora a doña DELIA QUESADA PICOY teniendo en cuenta
su foja de servicios y su rendimiento satisfactorio en la entidad.

DIRECCION EJECUTIVA.- AUXILIAR DE OFICINA G. VI Sg. 7.

POSTULANTES : Miguel Guffanti Gonzales.
Marino García Rodríguez.

La Comisión declaró ganador a don MIGUEL GUFFANTI GONZALES teniendo en cuen-
ta principalmente su foja de servicios y su rendimiento satisfactorio en la
entidad.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 32 91 77
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

- OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.- AUXILIAR DE ESCALAFON.- G. VI-4.

POSTULANTES : Oscar Rejas Pisconti.
Mario Zuleta Pizarro.

La Comisión declaró ganador a don OSCAR REJAS PISCONTI en consideración principalmente a su foja de servicios en la entidad y a su rendimiento satisfactorio.

- OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.- AUXILIAR DE MANT.
G. VI Sg. 5.

POSTULANTES : Carlos Farina Delgado.
Orlando Chenda Lazo.

La Comisión declaró ganador a don CARLOS FARINA DELGADO en atención principalmente a su experiencia en el área y a su foja de servicios.

Producidos los resultados expuestos y luego de un cambio de ideas, la Comisión resolvió realizar otro Concurso Interno Complementario para la provisión de plazas vacantes dejadas por los ganadores antes mencionados, fijándose para el efecto el treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y siete a las nueve horas.

MIGUEL PELLNY GUARDIA
Presidente

DR. ERNESTO MORENO FIGUEROA
Vocal

JORGE BRUSH/NOEL
Vocal
p' ausencia del Titular.

DR. JOSE ZUBIETA BEJAR
Secretario

OCA/UP
JZB.me



110 - 66

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION.
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3er. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N°001-77/C.C.

A : JEFE DEL INRED
De : DIRECTOR EJECUTIVO, Miembro Titular
de la Comisión de Concurso.
Asunto : Concurso Público de Méritos para la
Contratación de Profesores de Educ.Física
Refe. : Actividad: Educación Física Social
Resoluciones: 411, 414 y 415-AD-77
Fecha : Lima, 16 de Mayo de 1977

Es grato dirigirme al Despacho de su superior -
cargo, a fin de elevarle el presente informe relacionado -
con el Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal, co
rrespondiente al Concurso Público de Méritos para la contra
tación de profesores de Educación Física para las sub-Acti
vidades de Educación Física Social en: Instituciones Tute
lares de Menores, Centros de Readaptación Social (CRAS) y
Parques Zonales de Lima Metropolitana, aprobadas por las -
Resoluciones de la referencia.- Sobre el particular me per
mito exponer lo siguiente:

1°.- NOMBRAMIENTO DE LA COMISION DE CONCURSO.-

La Comisión de Concurso fue nombrada mediante Resolu
ción Jefatural N° 434-AD-77, por la cual se designó a
los siguientes funcionarios:

Miembros Titulares: - Director Ejecutivo
- Director Nacional de Educ.Física
- Director Nacional de Deportes
- Jefe de la Unidad de Personal

Miembros Suplentes: - Jefe de la Ofic.de Ases.Jurídica
- Jefe de la Ofic.de Planificación
- Jefe de la Ofic.Central de Admón.

2°.- CARACTERISTICA DEL CONCURSO:

El Concurso ha sido Público de Méritos dirigido a Pro
fesores de Educación Física.

3°.- CONVOCATORIA:

La Dirección Nacional de Educación Física propuso la -
provisión de 36 plazas, distribuidas de la siguiente -
forma:

- Para Instituciones Tutelares de Menores : 8 PEF.
- Para Centros de Readaptación Social : 6 "
- Para Parques Zonales : 22 "

//.....



- 2 -

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3er. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

.....??

Para el efecto, la Oficina Central de Comunicación e Información (OCCI) efectuó publicaciones en diarios de la capital (ANEXO L), lográndose la participación de sesentiún (61) postulantes.

4º.- DESARROLLO DE LAS PRUEBAS:

a) Proceso de Reclutamiento:

- Recepción de solicitudes y documentación
- Clasificación y revisión de currículums Vitae
- Depuración de Curriculum
- Publicación de la lista de concursantes aptos

b) De la Selección:

La Selección se realizó mediante Entrevista Personal, con la finalidad de apreciar el potencial de desarrollo de los postulantes, incidiendo en la comprobación de los aspectos que sobre el particular recomienda la Norma Técnica de Control N°150-01.

5º.- RESULTADO FINAL DEL CONCURSO:

Para una ilustración objetiva me permito adjuntar los siguientes anexos:

- Relación de participantesANEXO 2
- Cuadro con las calificaciones de Curriculum Vitae, Entrevista Personal y Promedios,, ANEXO 3
- Relación de ganadores que cubrirán las plazas vacantes.....ANEXO 4

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,

JZB/UP
VAH/DINEF.



MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3er. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

TERCERA SESION DE LA COMISION DE CONCURSO NOM-
BRADQ POR RESOLUCION JEFATURAL N°434-AD-77 DE
14 De Abril de 1977.

En Lima, en el local de la Oficina Nacional del INRED a las nueve horas del día treintuno de Mayo de mil novecientos setenta y siete, se reunieron los miembros de la Comisión de Concurso para continuar la sesión realizada el diecisiete de Mayo del presente año.

El señor Dr. José Zubieta Béjar informó en detalle a los miembros de la Comisión sobre la relación de plazas vacantes dejadas por los ganadores de los Concursos ya realizados.

A continuación la Comisión procedió a efectuar la evaluación correspondiente con los siguientes resultados :

- OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION : Técnico en Programación y Organización - G. IV - Sg. 1.

POSTULANTES :

Alejandro Linares Espinoza
Ronald Saldarriaga Seminario

La Comisión declaró ganador a don ALEJANDRO LINARES ESPINOZA, teniendo en cuenta su calidad de Administrador de Empresas y a la experiencia adquirida en el Area.

- OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION : Técnico en Programación y Adquisición. - G. IV - Sg. 5

La Comisión declaró ganador al único postulante don HUGO ARANI - BAR CORRALES, en consideración principalmente a su experiencia en el Area y a su foja de servicios.

- DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES : Técnico en Deportes.

G. V - Sg. 4 :

POSTULANTES :

ROBERTO CARBAJO REID
LUZ BARRERA DE CAVENECIA

La Comisión declaró ganadora a doña LUZ BARRERA DE CAVENECIA teniendo en cuenta principalmente que prestó apoyo a los estudios preliminares y a nivel de proyecto de la Ley General del Sistema RED y en consideración a su foja de servicios.

- OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION : Auxiliar de Programación y Análisis. G. V - Sg. 6.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3er. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

- 2 -

POSTULANTES :

Doris Hurtado Ramirez
Oscar Rejas Pisconti

La Comisión declaró ganadora a doña DORIS HURTADO RAMIREZ, teniendo en cuenta su experiencia en el Area, su rendimiento laboral satisfactorio y a su foja de servicios.

- OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION : Conserje.

G. VII - Sg. 1

POSTULANTES :

Orlando Chenda Lazo
Jorge Berrío Matta

La Comisión declaró ganador a don ORLANDO CHENDA LAZO, teniendo en cuenta su foja de servicios y en atención a que su actual plaza de especialista en gasfitería tiene una provisión remunerativa menor a la del rubro.

- OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION : Conserje.

G. VI - Sg. 7

POSTULANTES :

Marino García Rodríguez
Eugenio Aucaruri Yacolca

La Comisión declaró ganador a don MARINO GARCIA RODRIGUEZ, en atención a su foja de servicios y en consideración a que la plaza que viene desempeñando tiene una provisión remunerativa menor a la del rubro.

- INSPECTORIA : Auxiliar de Secretaría.

G. VI - Sg. 7

La Comisión declaró ganador al único postulante don MANUEL HERNANDEZ DE LA CRUZ en consideración principalmente a su foja de servicios y a su rendimiento laboral satisfactorio.

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION : Auxiliar de Planillas.

G. VII - Sg. 2.

La Comisión declaró ganador al único postulante don AUGUSTO PEREZ MONTENEGRO, en consideración a sus conocimientos en el Area y a su foja de servicios.

///...



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

- 3 -

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3er. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

- OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION : Auxiliar de Contabilidad Integrada. G. VI - Sg. 7

La Comisión declaró ganador al único postulante don JAIME GUTIERREZ MENOR, en atención a su foja de servicios, a sus conocimientos en el Area y a su desempeño satisfactorio.

- OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO : Auxiliar de Mantenimiento. G. VI - Sg. 6

La Comisión declaró ganador al único postulante don MARIO ZULETA PIZARRO, en atención a sus conocimientos en el Area, su instrucción superior y a su foja de servicios.

A continuación la Comisión resolvió proceder de inmediato a la evaluación de los postulantes para ocupar las plazas anteriormente producidas por los ganadores correspondientes :

- OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO : Administrador. G. IV - Sg. 2.

La Comisión declaró ganador al único postulante don WILFREDO VEGA CENTENO, en consideración principalmente a sus conocimientos sobre Organización y Métodos, a su foja de servicios y a su desempeño satisfactorio en el INRED.

- OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO : Técnico en Mantenimiento y Material Deportivo. G. V - Sg. 2.

La Comisión declaró ganador al único postulante don MARIO MONTAÑA DEL SOLAR, teniendo en cuenta principalmente su foja de servicios, su rendimiento satisfactorio y su experiencia adquirida en la administración deportiva.

- JEFATURA : Secretaria Ejecutiva.
G. V - Sg. 6.

POSTULANTES :

Libertad Lescano de Vera
Lucy Barrientos Salazar

La Comisión declaró ganadora a doña LIBERTAD LESCANO DE VERA, en atención a que se ha tenido en cuenta principalmente su desempeño satisfactorio, su foja de servicios y a sus amplios conocimientos de Secretaría.

- OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION : Auxiliar de Tesorería.
G. VI - Sg. 3.

La Comisión declaró ganadora a la única postulante doña SONIA CORDOVA NORIEGA, en atención a su foja de servicios y a su desempeño satisfactorio.

//////....



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3er. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

- 4 -

- OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION : Mimeografista.
G. VII - Sg. 1.

La Comisión declaró ganador al único postulante don EUGENIO AU-CARURI YACOLCA, en atención a su desempeño satisfactorio, a su foja de servicios y en consideración a que su actual función de Chófer tiene una remuneración inferior a la del rubro y que actualmente implica mayor responsabilidad.

- OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION : Auxiliar de Programación y Organización.
G. VII - Sg. 1.

La Comisión declaró ganadora a la única postulante doña MARIA - JULIA GONZALES RETUERTO, en atención a su experiencia en el Area y a su foja de servicios.

A continuación la Comisión procedió a efectuar los Concursos para la provisión de las vacantes producidas como consecuencia del concurso anterior :

- OFICINA DE PLANIFICACION : Analista de Organización y Métodos.
G. IV - Sg. 3.

POSTULANTES :

María Luisa Sipiñ Falen
María Elena Rocha Sánchez

La Comisión declaró ganadora a doña MARIA ELENA ROCHA SANCHEZ, teniendo en consideración sus conocimientos de Organización Administrativa, según Certificado otorgado por la Universidad de Lima, sus amplios conocimientos en el Area de Secretariado Ejecutivo, su rendimiento laboral satisfactorio, su prolongado tiempo de servicios en el ex-CND e INRED, por sus estudios realizados de los idiomas Inglés y Francés y a su foja de servicios.

- DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES : Técnico en Deportes.
G. V - Sg. 4

La Comisión declaró ganador al único postulante don HECTOR AR-BIETO ZEGOVIA, en atención a su rendimiento satisfactorio, a la experiencia adquirida en la administración deportiva, por sus servicios en el ex-CND y en el INRED, así como en atención a su foja de servicios.

- OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION : Asistente Social.
G. VI - Sg. 2.

La Comisión declaró ganadora a la única postulante doña MARIA - LUISA Sipiñ FALÉN, teniendo en cuenta su foja de servicios, su



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3er. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

- 5 -

desempeño satisfactorio y dedicación al trabajo y en atención a que la plaza del rubro sufrirá modificaciones, para mejor dotación al aprobarse el proyecto de Cuadro de Asignación de Personal del INRED para 1977.

- OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION : Telefonista.
G. VII - Sg. 1

POSTULANTES :

Olga Tipismana Morón
Eugenio Aucaruri Yacolca

La Comisión declaró ganadora a doña OLGA TIPISMANA MORON, en atención a su foja de servicios, su rendimiento satisfactorio y alto sentido de responsabilidad comprobada.

- OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION : Auxiliar de Secretaría.
G. VII - Sg. 2.

La Comisión declaró ganador al único postulante don ENNIO CUBAS reyes, en atención a su foja de servicios y a su rendimiento satisfactorio.

A continuación, se procedió de inmediato a cubrir las siguientes plazas vacantes :

- DIRECCION EJECUTIVA : Jefe de Secretaría.
G. V - Sg. 5.

La Comisión declaró ganador al único postulante don RONALD SALLDARRIAGA SEMINARIO, teniendo en cuenta su título profesional de Abogado, su experiencia en Administración del Deporte, su foja de servicios y rendimiento laboral satisfactorio.

- OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION : Técnico en Almacenamiento y distribución.
G. V - Sg. 6.

La Comisión declaró ganador al único postulante don VICENTE ARTADI BALONI, en atención a su foja de servicios, a su sentido de responsabilidad y a su rendimiento laboral satisfactorio.

- OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION : Auxiliar de Secretaría.
G. VI - Sg. 4.

La Comisión declaró ganadora a la única postulante doña LUCY BARRIENTOS SALAZAR, en atención a su foja de servicios, su rendimiento satisfactorio y sentido de responsabilidad comprobada.

////////....



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3er. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

- 6 -

- OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION : Técnico en Beneficios Sociales. G. VI - Sg. 1

La Comisión declaró ganadora a la única postulante doña LILAC PEÑAHERRERA DEL CASTILLO, en atención principalmente a su foja de servicios, experiencia adquirida en el área durante la administración del ex-CND sobre liquidación de Beneficios Sociales del Régimen de la Ley 4916.

+ INSPECTORIA : Auxiliar de Auditoría. G. VI - Sg. 1.

La Comisión declaró ganadora a la única postulante doña ESPERANZA IREIJO IREIJO, teniendo en cuenta principalmente su foja de servicios, su sentido de responsabilidad comprobada y a los trabajos efectuados en el área del rubro.

- DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA : Secretaria - VI - 7

La Comisión declaró ganadora a la única postulante doña YODY CALLIRGOS FIGUEROA, en atención a su desempeño satisfactorio y a su foja de servicios.

A continuación la Comisión procedió a efectuar la evaluación de los postulantes para ocupar las siguientes plazas vacantes :

- DIRECCION NACIONAL DE RECREACION : Secretaria - VI-4

La Comisión declaró ganadora a la única postulante doña ROSA FALCON DE MARAVI, teniendo en cuenta principalmente su foja de servicios, su desempeño satisfactorio y su sentido de responsabilidad comprobada.

- DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES : Secretario - VI-3

La Comisión declaró ganador al único postulante don CLAUDIO FERRER AYMA, teniendo en cuenta principalmente su rendimiento laboral satisfactorio y a su foja de servicios en el ex-CND e INRED.

- OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO : Auxiliar de Secretaría - VI-6

La Comisión declaró ganadora a la única postulante doña GLORIA - CHONG TRINIDAD, teniendo en cuenta principalmente sus conocimientos de Secretariado y su desempeño satisfactorio.

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA : Secretaria - VI-5

La Comisión declaró ganadora a doña VIOLETA BUENDIA LAYNES, única postulante, teniendo en cuenta principalmente el tiempo de servicios prestados en la Institución y a su rendimiento laboral satisfactorio.

//////////....



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3er. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

- 7 -

- OFICINA CENTRAL DE COMUNICACION E INFORMACION : Auxiliar de -
Secretaría - VII -2

La Comisión declaró ganador al único postulante don LUIS HUARI ROSAS, en atención a su desempeño satisfactorio y a su foja de servicios.

- OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO : Auxiliar
de Secretaría - VI-7

La Comisión declaró ganadora a doña MIRTHA MENDEZ GUERRERO, única postulante, teniendo en cuenta que sus funciones serán las mismas y que su promoción obedece a una mejora en su remuneración básica y asimismo teniendo en consideración su foja de servicios y su desempeño satisfactorio.

- OFICINA DE PLANIFICACION : Auxiliar de Secretaría.
G. VII- Sg. 2.

La Comisión declaró ganador al único postulante don MARCOS SULLCA CUYA, en atención principalmente a su rendimiento laboral - satisfactorio y a su foja de servicios.

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA : Auxiliar de Secretaría.
G. VII-2

La Comisión declaró ganador al único postulante don JORGE BERRIO MATTA, en atención principalmente a su desempeño satisfactorio y a su foja de servicios.

Terminada la realización de los referidos concursos, el señor Presidente hizo referencia al D.S. N°006-77-ED de 30 de Marzo de 1977 de creación de los Centros Pilotos para la Formación y Capacitación Técnica en cada Especialidad Deportiva, destacando que en los cargos docentes debían ser nombrados Deportistas Calificados y que dentro de estos últimos tendría que tenerse en cuenta los méritos alcanzados por los deportistas cuyos éxitos son de conocimiento público. Agregó el señor Presidente que era necesario que la Comisión exonere del concurso correspondiente a las respectivas plazas.

A continuación el Dr. JOSE ZUBIETA BEJAR, indicó que lo manifestado por el señor Presidente estaba ajustado a las normas vigentes y que los concursos indicados tenían como ganadores a los siguientes deportistas calificados con los cargos y plazas que a continuación se precisan :

//////////.....



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

- 8 -

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3er. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

APELLIDOS Y NOMBRES :

ASATO HICHIYA, Olga
CARDENAS BELEVAN, Gaby Emilia
CARRILLO RUIZ, Ana Cecilia
CERVERA CEVEDON, María Amelia
CORDERO BONILLA, Irma Felícita
CORDOVA URIBE, Delia
DEL RISCO ARRIETA, María Cecilia
FUENTES QUIJANDRIA, Luisa
JIMENEZ PEREZ, Esperanza
LEON PADILLA, Silvia Margarita
MEREVA VARGAS, Luisa Mercedes
NUÑEZ LAOS, Teresa
OSTOLAZA OSTOLAZA, María Soledad
RAMIREZ TOLEDO, Ana María
VELARDE ALVAREZ PARODI, Norma Susana.
RICARDO ANTONIO DUARTE MUNGI
SANCHEZ DEZA, Julia

CARGOS :

Técnico Deportivo
Técnico Deportivo
Técnico Deportivo
Técnico Deportivo
Técnico Deportivo
Técnico Deportivo
Técnico Deportivo
Técnico Deportivo
Técnico Deportivo
Técnico Deportivo
Técnico Deportivo
Técnico Deportivo
Técnico Deportivo
Técnico Deportivo
Técnico Deportivo
Técnico Deportivo
Técnico Deportivo
Técnico Deportivo
Técnico Deportivo
Técnico Deportivo

G. y Sub-Grado :

III-7
III-7
III-7
III-7
III-7
III-7
III-7
III-7
III-7
III-7
III-7
III-7
III-7
III-7
III-7
III-7
III-7
III-7
III-7
III-7

Concluyendo la sesión y después de un cambio de ideas sobre el particular, se optó acuerdo en el sentido de hacer llegar al Jefe del INRED las Actas de esta Comisión de Concurso de Personal, correspondiente a los días 10, 17 y 31 de Mayo en curso, para efectos de la respectiva aprobación administrativa.

MIGUEL PELLNY GUARDIA
Presidente

JORGE BRUSH NOEL
Vocal
por ausencia del Titular

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA
Vocal

Dr. JOSE ZUBIETA BEJAR
Secretario.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3er. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

Res. N° 639-AD-72
HOJA INFORMATIVA N° 012/77-DINEF

AL : JEFE DEL SISTEMA

DEL : DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION FISICA

ASUNTO : Bases Primer Campeonato Nacional Interescolar Juvenil de Fútbol.

FECHA : 02 de Junio de 1977

Por gestión de este Despacho, se formalizó la realización del Primer Campeonato Nacional Interescolar Juvenil de Fútbol, autorizándose tal Torneo por la R.M. N° 2143-77-ED de 10 de Mayo de 1977.

La finalización del mencionado certamen ha determinado asimismo la aprobación del Presupuesto pertinente con el apoyo económico del Sector Privado, ascendente a S/. 2'200,000.00.

El Primer Campeonato Nacional Interescolar Juvenil de Fútbol que viene organizándose, se realizaría en su Tercera Etapa final en la ciudad de Lima a partir de la segunda semana del mes de Diciembre. La primera y segunda etapa que significa la movilización masiva de los Futbolistas, se desarrollarán a partir del 18 del presente mes de Junio.

Para los efectos de la realización del certamen en referencia, se han proyectado las bases pertinentes, las mismas que se adjuntan para la debida aprobación por la Alta Dirección del INRED.

ATENTAMENTE,



Dirección Nacional de
Educación Física

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA
DIRECTOR

EMF/lp

ADJ : Bases

Proyecto Resolución.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3er. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

PRIMER CAMPEONATO NACIONAL INTERESCOLAR JUVENIL DE FUTBOL 1977

B A S E S

CAPITULO I

DEFINICIONES Y OBJETIVOS :

ART. 1°.- El Primer Campeonato Nacional Interescolar Juvenil de Fútbol entre Centros Educativos de Educación Básica - Regular Diurna, constituye manifestación de fraternidad espiritual y deportiva de la juventud. Se desarrollará cada dos años con la participación de todas las Regiones Educativas del país. Está bajo el patrocinio del INRED. Se organiza conforme a las prescripciones de la Dirección Nacional de Educación Física y a las regulaciones de la Federación Peruana de Fútbol.

ART. 2°.- La organización, realización y control del Primer Campeonato Nacional Interescolar Juvenil de Fútbol está a cargo de la Dirección Nacional de Educación Física, misión - que ejerce por sí y/o por delegación expresa.

ART. 3°.- El Primer Campeonato Nacional Interescolar Juvenil de Fútbol (R.M. N°2143-77-ED de 10 de Mayo de 1977) se realizará en Lima, en el mes de Diciembre de 1977, con el apoyo de las Direcciones Regionales y Zonales de Educación y de la Federación Peruana de Fútbol.

ART. 4°.- Sus objetivos son :

- a) Contribuir a la integración y a la unión nacional;
- b) Afirmar el sentido de responsabilidad;
- c) Difundir el Deporte Educativo como medio de formación integral;
- d) Elevar el nivel técnico del Fútbol juvenil;
- e) Propiciar la organización de Clubes de Fútbol en los Centros Educativos del país, coadyuvando a la organización del Deporte Nacional.

CAPITULO II

ORGANIZACION Y CONTROL :

ART. 5°.- El desarrollo y control del certamen está a cargo de un Comité Ejecutivo Central con sede en Lima y de Co-



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3er. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

- 2 -

mités Ejecutivos Departamentales, con sede en la Provincia Capital de los Departamentos. Sus integrantes son designados por la Dirección Nacional de Educación Física.

ART. 6°.- La disciplina de los participantes, miembros de la Delegación oficial de cada Centro Educativo, durante el certamen, estará supervisada por los Comités Ejecutivos en su correspondiente jurisdicción, organismo que tendrá la facultad de sancionar en aplicación del Código de Responsabilidades. La apelación de sus sanciones se resuelve, en última instancia, por la Dirección Nacional de Educación Física. Estos fallos serán puestos en conocimiento de las Direcciones Regionales y Zonales de Educación, para los efectos de su cumplimiento.

ART. 7°.- Los Comités Ejecutivos tienen potestad para sancionar, en el ámbito de su jurisdicción, a los Centros Educativos por negligencia en el control disciplinario que les corresponde cuyos alumnos por sus actos, antes, durante y como consecuencia de los eventos deportivos se hicieren merecedores de la sanción pertinente.

ART. 8°.- El Comité Ejecutivo Central se constituye con siete (7) miembros. Cinco (5) designados por la Dirección Nacional de Educación Física y dos (2) en representación de las Empresas auspiciadoras. Los cargos son: Presidente, Coordinador, tres Técnicos y dos Vocales. Cada Técnico tendrá a su cargo una de las siguientes Comisiones: De Programación, de Revisión y Control y de Técnica.

ART. 9°.- El Comité Ejecutivo Departamental se constituye con cinco (5) miembros. Los cargos son: Presidente, Coordinador y tres Técnicos. Las Ligas Provinciales de Fútbol prestarán apoyo directo a los Comités Ejecutivos Departamentales.

CAPITULO III

DEL TRANSPORTE :

ART. 10°.- El transporte de cada Delegación Deportiva durante la primera y segunda etapa del certamen, dentro de su jurisdicción Departamental, es de su propia responsabilidad y cuenta. Serán de su cargo igualmente los gastos de alimentación y alojamiento.

ART. 11°.- Ninguna Delegación Deportiva podrá viajar de una -

///...



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

- 3 -

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3er. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

Provincia a otra dentro de la jurisdicción Departamental, es de su propia responsabilidad y cuenta. Serán de su cargo igualmente los gastos de alimentación y alojamiento.

ART. 11°.- Ninguna Delegación Deportiva podrá viajar de una Provincia a otra dentro de la jurisdicción Departamental, sin expresa autorización escrita del Director de la Zona Educativa pertinente.

ART. 12°.- Los gastos de transporte de Lima y de retorno a su lugar de origen, así como los de alojamiento y alimentación, son servicios que se otorgan por cuenta del INRED a las Delegaciones Deportivas que hubiesen obtenido el derecho de representar a su Departamento en el Campeonato Nacional. Ninguna Delegación Deportiva podrá desplazarse sin autorización expresa del Director de la Zona Educativa a cuya jurisdicción pertenece administrativamente.

ART. 13°.- Los escolares integrantes de cada Delegación Deportiva requiere, para viajar, autorización escrita de sus padres.

CAPITULO IV

PARTICIPACION :

ART. 14°.- Participan en el Primer Campeonato Nacional Interescolar Juvenil de Fútbol Alumnos de Educación Básica Regular Diurna no menores de 15 años ni mayores de 18 años cumplidos en 1976, edad que se acreditará por la Partida de Nacimiento refrendada oficialmente por el Director de cada Centro Educativo.

El Primer Campeonato Nacional se desarrollará en tres etapas como sigue :

Primera Etapa : Participación masiva en cada Centro Educativo de la Provincia Capital del Departamento y de aquellas Provincias que hubiesen sido invitadas por el Director Departamental del INRED.

Estos eventos internos tienen por finalidad seleccionar a los mejores jugadores para representar al Centro Educativo.

Segunda Etapa : En la Provincia Capital de cada Departamento se realizará el Torneo entre Centros Educativos. En estas competencias podrán participar Centros Educativos de otras Provincias previo requerimiento. El Campeón de esta etapa representará a su Centro Educativo y al Departamento en la Tercera Etapa.

//////....



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3er. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

- 4 -

Tercera Etapa : En Lima se desarrollará la Etapa Final entre 16 equipos representativos, evento en el cual se disputará el Campeonato Nacional.

ART. 15°.- Por esta vez intervendrán en el Campeonato Nacional Interescolar 16 Departamentos del país en calidad de invitados por el INRED. Esta invitación está sujeta a pre calificación.

ART. 16°.- Cada Delegación Deportiva que concorra a Lima a disputar la Etapa Final, estará conformada por 20 personas, en la siguiente forma : Un Delegado que la presidirá; Jugadores 18; Un Profesor o Entrenador.

ART. 17°.- Las competencias se realizarán entre Centros Educativos. En tal virtud los equipos participantes no podrán ser reforzados por jugadores de otros Centros Educativos.

ART. 18°.- El Comité Ejecutivo Central tendrá a su cargo el desarrollo del Campeonato de Lima Metropolitana.

CAPITULO V

INSCRIPCION Y JUECES :

ART. 19°.- El Comité Ejecutivo Central remitirá a cada uno de los Comités Ejecutivos Departamentales del país la FICHA OFICIAL DE INSCRIPCION de los equipos que habrán de representar a su Departamento en la Tercera Etapa. Estas inscripciones serán avaladas por el Director Departamental del INRED.

ART. 20°.- En la segunda semana de Noviembre del presente año, los Comités Ejecutivos Departamentales deberán remitir al Comité Ejecutivo Central (Estadio Nacional - Puerta 29 2° Piso) la ficha de inscripción oficial individual y por equipos, del Centro Educativo Campeón de la segunda etapa, con teniendo todos los datos que se demanda escritos a máquina. Las modificaciones de las inscripciones no hechas en formularios oficiales no serán válidas.

ART. 21°.- El Comité Ejecutivo Central se reserva el derecho de rechazar, dentro de los cinco días siguientes a la recepción, aquella inscripción que no estuviera en regla,

//////.....



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3er. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

- 5 -

comunicando su decisión a los interesados.

ART. 22°. - La entidad autorizada para oficializar la designación de los Arbitros y Jueces en la Segunda y Tercera Etapa, es el correspondiente Comité Ejecutivo.

ART. 23°. - La ficha de inscripción será acompañada de dos fotografías recientes, tamaño carnet, de frente sobre fondo blanco, una de las cuales deberá ir pegada en la planilla especial en la que figuran los nombres y apellidos del alumno y la otra en el carnet de identidad que se otorgará para cada uno de los participantes. Los documentos que deberán acompañarse a la ficha de inscripción son los siguientes, los mismos que deberán ser refrendados por el Director del Centro Educativo :

- a) Partida de Nacimiento;
- b) Ficha de Matrícula que acredite su situación de alumno regular en el Centro Educativo en 1977;
- c) Certificado Médico de buena salud.

CAPITULO VI

DE LAS COMPETENCIAS : A NIVEL NACIONAL :

ART. 24°. - Reglas : Las de la F.I.F.A. vigentes en 1977.

ART. 25°. - Regulaciones para el Primer Campeonato Nacional. Tercera Etapa :

- a) Inscripciones : Once (11) principales y siete (7) suplentes.
- b) Forma : Todos contra todos, organizados en cuatro series por sorteo (A-B-C-D). En cada serie se clasifican el primero para la RUEDA FINAL.
- c) Puntos : El Campeonato se decide por puntos. Partido ganado : Tres (3) puntos; partido empatado : Dos (2) puntos; partido perdido : Un (1) punto; W.O. cero puntos. El Centro Educativo que perdiera por W.O. dos de sus partidos, quedará excluido.
- d) Empates : Si al finalizar el Torneo hubiesen equipos empatados para el primero y segundo puesto, el desempate se decidirá siguiendo el procedimiento establecido por el art. 29° inciso B).
- e) Pelota : La Oficial: VINIBALL.

///////.....



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3er. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

- 6 -

- f) Cambio de Jugadores : Durante los partidos se podrá cambiar hasta cuatro jugadores, conforme al Art. 33°.
- g) Uniforme : Deberá ser diferente uno de otro. En el caso - que fuesen similares, el sorteo determinará a qué equipo corresponde el cambio de uniforme.

A NIVEL DEPARTAMENTAL :

ART. 26°.- Regulación para la Segunda Etapa : En Lima Metropolitana y en los Departamentos invitados al Campeonato Nacional, los torneos se realizarán por sistema de rueda simple, agrupando los equipos por sorteo en función de número de equipos inscritos.

ART. 27°.- En la segunda etapa en el Campeonato de Lima Metropolitana y en la que corresponde a la Provincia Capital de Departamento, la forma del certamen es de todos contra todos. De acuerdo al número de participantes podrán comprender las siguientes fases :

- a) Eliminatorias
- b) Octavos de final
- c) Cuartos de final
- d) Semi final
- e) Final

En cada serie los equipos jugarán entre sí para clasificar al Campeón y Sub-Campeón que pasarán a la rueda inmediata. Repitiéndose lo mismo en la rueda de Octavos de final y cuartos de final en la que se clasificarán los Campeones y Sub-Campeones de grupo para el caso del Torneo de Lima Metropolitana.

ART. 28°.- Casos de Empate :

En las vueltas eliminatorias (octavos de final y cuartos de final, semi final y final), se procederá :

- a) En caso de producirse empate en el primer puesto, entre dos o más equipos, se tomará en cuenta la DIFERENCIA DE GOLES que se obtiene de restar los GOLES EN CONTRA de los GOLES A FAVOR.
- b) Si continuara el empate, se considerará los resultados de los partidos jugados entre ellos.
- c) Si continuara el empate, cada equipo ejecutará CINCO (5) PENALES, que harán efectivo CINCO (5) diferentes jugadores de



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3er. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

- 7 -

los que han terminado el partido.

- d) Si persistiera el empate, se seguirán ejecutando tiros de PENAL, en forma ALTERNADA, hasta que se rompa la paridad.

ART. 29°.- Tiempo de juego :

Los partidos tendrán una duración de SESENTA (60) MINUTOS divididos en DOS tiempos de TREINTA (30) minutos cada uno, con un intermedio de descanso de CINCO (5) minutos.

ART. 30°.- Tolerancia :

- a) Se dará diez (10) minutos de tolerancia, contados a partir del momento que el Arbitro designado para el partido llame a los equipos. Si transcurrido el tiempo señalado como tolerancia, faltase algún equipo, se declarará PERDEDOR al equipo ausente (W.O.).
- b) En igual forma se dará por perdedor, al equipo que no presentara los CARNETS de identidad debidamente registrados, dentro de los diez (10) minutos de tolerancia.

ART. 31°.- Registro de Jugadores :

- a) Para la iniciación de los partidos, los Delegados podrán registrar hasta DIECIOCHO (18) jugadores, ONCE (11) TITULARES y SIETE (7) SUPLENTEs, oficialmente inscritos para el partido.
- b) De acuerdo con el Reglamento de Fútbol vigente, podrán comenzar un partido con un mínimo de SIETE (7) jugadores.

ART. 32°.- Cambio de Jugadores :

Cada equipo podrá hacer TRES cambios. Además se podrá cambiar al arquero en cualquier momento, siempre que sea por el arquero suplente que deberá figurar como tal en la Planilla de Juego.

CAPITULO VII

PREMIOS :

ART. 33°.- Campeonato Nacional.

- a) Primer Puesto :

- Trofeo PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
- Trofeo MINISTRO DE EDUCACION
- Diplomas



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

- 8 -

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3er. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

- b) Para el segundo puesto :
 - Trofeo JEFE DEL INRED
 - Diplomas.
- c) Para el tercer puesto :
 - Trofeo DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION FISICA.
 - Diplomas
- d) Para el cuarto puesto :
 - Trofeo FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
 - Diplomas

ART. 34°.- Para los Campeones Departamentales :

- a) Primeros Puestos :
 - Trofeo "COMPANIA EMBOTELLADORA LIMA, LEOPOLDO BARTON S.A."
 - Diplomas.
- b) Segundos puestos :
 - Trofeo "CORPORACION DE INDUSTRIAS PLASTICAS S.A."
 - Diplomas

ART. 35°.- En la etapa final, se entregará material didáctico-deportivo para los cuatro (4) primeros puestos, según la siguiente escala :

- Primer Puesto	:	S/.25,000.00
- Segundo Puesto	:	15,000.00
- Tercer Puesto	:	10,000.00
- Cuarto Puesto	:	7,000.00

ART. 36°.- Otros Premios :

- a) Barras :

El plantel cuya barra se haya comportado alentado su equipo durante el Campeonato con mayor disciplina y entusiasmo, - recibirá un premio especial.

- b) Equipo :

El equipo de jugadores de mejor comportamiento y que no - haya registrado algún jugador castigado durante el desarrollo del Campeonato, recibirá un premio especial.

- c) Jugador :

El mejor jugador a juicio del Comité Ejecutivo, recibirá un Trofeo.

- d) Premio Estímulo :



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

- 9 -

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3er. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

Todas las Provincias, Capital de Departamentos que participan en el Campeonato Nacional, recibirán una dotación de diez (10) pelotas ViniBall para el desarrollo del certamen.

CAPITULO VIII

ARTICULO ADICIONAL UNO :- Las modificaciones y las cuestiones no previstas en estas Bases serán absueltas por el Comité Ejecutivo con autorización de la Dirección Nacional de Educación Física.



EMF/lp




LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED